



## Resolución Legislativa N°. 95-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 08 de diciembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 08 de diciembre del 2016, las 11H54.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 34-SG-2016 del día jueves 08 de diciembre del 2016, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en primer debate el Proyecto de ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos por obligaciones tributarias pendientes de pago, que mantienen las personas naturales y jurídicas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se realice la socialización a la comunidad, del proyecto de ordenanza como requerimiento previo a la aprobación en segundo y definitivo debate.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 95-SG-CMSMB-2016, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 08 de diciembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 08 de diciembre del 2016, a las 15H50.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

